



EXPTE. D- 1411 113-14



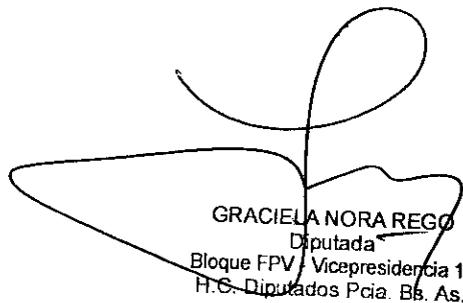
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires adopte las medidas necesarias para efectivizar a la mayor brevedad posible el traspaso de Gestión Privada a Gestión Estatal del Instituto Secundario Pérez Millán, DIPREGEP N° 4624, de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.



GRACIELA NORA REGO  
Diputada  
Bloque FPV, Vicepresidencia 1°  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto que mediante la Dirección General de Cultura y Educación se adopten las medidas necesarias que permitan el traspaso, de gestión privada a estatal, del Instituto Secundario Pérez Millán, DIPREGEP N° 4624, de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.

El establecimiento educativo mencionado, es la única oferta educativa secundaria de la localidad, si bien el Instituto está subvencionado y subsidiado por la Dirección General de Cultura y Educación no alcanza para cubrir los gastos de servicios públicos (luz, gas, etc.) ni tampoco para pagar al personal docente y auxiliares que no están subvencionados por la Provincia.

La misma es administrada por una asociación propietaria que en este momento se encuentra disuelta y que hasta ahora los intentos por constituirla han fracasado, teniendo ausencia inclusive de representante legal.

Para afrontar gastos la comunidad educativa y alumnos organizan distintos eventos y han creado una cuota mensual de cooperadora.

Cabe aclarar también que la situación de los alumnos de este establecimiento es desigual con respecto a las oportunidades de los alumnos del distrito de Ramallo, no solo por esta situación, sino porque no han recibido las netbooks del Conectar igualdad, no tienen tutorías, no tienen becas, ni aquellos programas que solamente son para secundarios de gestión estatal.

Esta decisión es importante para que quinientos alumnos puedan completar el nivel secundario de estudios y sea una herramienta educativa al servicio de las generaciones futuras.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.